

a D^o. Pablo Alcedo y a D^o. Juan de Alcedo Pina Casado
de yeguas en las personas y por esta se acordaron y firmaron
su Merced lo que sigue y lo el C^o. de Guzman
firmamos

Fernando Alcedo con
Martinez

D^o. Juan Solana

Bartolome Morale

Por Mand^o. de sus Merz.

Atti's MARTIZ

Juan Lopez
Cayula

Diligencia

En esta villa dia de hoy a diez y uno del C^o. de Guzman
en obediencia de lo mandado en el Acuerdo que ha sucedido
causa lo que en el Amenda y entendido se tuvieron que
estaban pronta de ejecutar y cumplir lo que en esta R^o.
adicion^o se suplicaba y respondieron dho D^o. Pablo Alcedo y don Juan
de Alcedo Pina y para que conste lo pongo por diligencia
que firmamos

Juan Lopez
Cayula

Diligencia

En esta villa en el dia de hoy a diez y uno de Julio de sesenta y dos
estando los señores Consejo Justicia y Rep^o. en
su ayuntamiento para efecto de ejecutar el Sep^o.
monate de carne de Macho para el Abasto de esta Com^u.
Republica por Juan Bautista puegrinas y a mayor
abundancia se firmaron edictos en las plazas publicas
de esta v^o. y para no haber Alcedo por esta pongo la diligencia
que firmamos

Juan Lopez
Cayula

